PLAN DE FORMACIÓN CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN EN EL SACU
MODALIDAD: COMUNICACIÓN
CURSO: 2025-2026

A) OBJETO Y ALCANCE DEL PLAN DE FORMACIÓN

El objetivo del presente plan es contribuir a la formación del estudiante de la Universidad de Sevilla mediante su colaboración en el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria, posibilitando la realización de actividades formativas y prácticas vinculadas al campo de la comunicación, adquiriendo nuevos conocimientos a través de la práctica y aprender a asumir responsabilidades.

Entre las tareas de formación estarán:

- Elaboración de notas de prensa y artículos divulgativos sobre los proyectos y actividades desarrollados a través del SACU.
- Desarrollo y redacción de entrevistas relacionadas con el ámbito del SACU, así como redacción de noticias de los diferentes eventos organizados o en los que participa.
- Tratamiento web y actualización de la información contenida en el portal del SACU
- Desarrollo de una política interna de estilo y difusión de información y generación de contenidos para redes sociales adscritas al SACU, en consonancia con la desarrollada en la Universidad de Sevilla.
- Desarrollo de una propuesta de sección para la Radio Universitaria destinada a la difusión de la actividad ligada al SACU, así como a la sensibilización de las desigualdades y sus causas.

B) DURACIÓN DEL PERIODO DE FORMACIÓN

El periodo de formación comprenderá desde su incorporación, en el mes de septiembre de 2025, al 31 de diciembre de 2025.

Si existiese crédito presupuestario suficiente en el ejercicio 2026, esta beca se prorrogará automáticamente hasta el 31 de julio de 2026. Si el crédito presupuestario en el referido ejercicio no fuese suficiente para prorrogar la beca hasta dicha fecha, ésta se prorrogará hasta la fecha que permita el crédito disponible.

El beneficiario de la beca prestará su colaboración durante 25 horas semanales, en horario de mañana.

C) COMPETENCIAS Y HABILIDADES A ADQUIRIR POR LOS BENEFICIARIOS

El Plan de Formación del beneficiario pretende que el estudiante desarrolle sus conocimientos y destrezas relativas a la comunicación, adquiriendo nuevos conocimientos a través de la práctica real, al igual que su inclusión en las reuniones y puestas en común de la programación en cuanto al desarrollo del Servicio y en el entorno de la planificación de la comunicación.

Adquirirá igualmente experiencia en el trato cotidiano con usuarios del Servicio (habilidades sociales) y atenderá peticiones del personal adscrito a SACU, a través de las cuales podrá resolver situaciones, planteando alternativas, según las ideas y conocimientos que posea.

D) TUTOR RESPONSABLE DE LA FORMACIÓN

El tutor responsable de la formación será D. José Antonio Vega González, jefe de Servicio del SACU.

E) SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN

El becario deberá elaborar y entregar una memoria trimestral de las actividades realizadas y una memoria final. Asimismo, deberá cumplimentar un cuestionario de satisfacción con el programa realizado.

El tutor informará sobre la memoria presentada valorando, especialmente, la adecuación de la formación recibida al plan de formación que acompaña a la convocatoria.

F) CLAUSULA DE REFERENCIA A GÉNERO

Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos figuran en el presente Plan de Formación en género masculino, como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.